



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOJA  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 ALCALDIA

**CONCEDE FERIADO LEGAL**

05 JUL. 2018

DECRETO N° 2350 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
MONICA CARRILLO LETELIER	2017	06/07/2018	20/07/2018	15	00	10	05
JOSE MEDINA LOPEZ	2018	23/07/2018	27/07/2018	15	10	05	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

MPCH/MJA/ami